PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó, marzo 2023

Señora
PETRONA RENTERIA LUNA
Supervisor Contrato **No.CO1.PCCNTR. 4643591 de 2023**
Coordinadora Académica
Ciudad

Asunto:Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2023

Referencia: No.CO1.PCCNTR. 4643591 de 2023

FATIMA VALENCIA CHAVERRA, identificada con la cédula de ciudadanía **No.54.251.265** de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, como instructor de la Transversal Ética, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

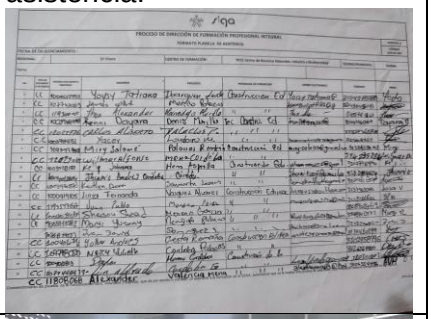
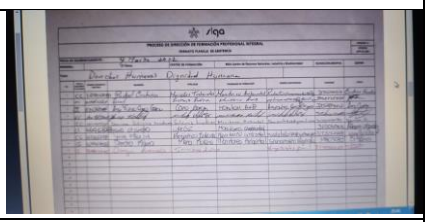
Valor y forma de pago: Se fija el valor total para los contratos que tienen una duración de **TREINTA YSIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUNIENTOS DOCE PESOS ($37.633.512) MCTE**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales correspondiente a los meses de febrero, marzo abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2023 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($3.584.144) MCTE**. Cada uno, b) un último pago correspondiente al mes de diciembre del 2023 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS ($ 1.792.072) MCTE.**

Plazo: Será hasta el (14) de diciembre de 2023.

OBJETO:
Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal de Cincuenta y Cuatro (54) instructores para orientar formación profesional en el Nivel Titulada, programada por el Centro de Recursos Naturales industria y Biodiversidad del Chocó para la vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Obligaciones Especificas:

No	2. ObligacionesEspecificas:	Acciones realizadas	Evidencias
2.1	Seleccionar estrategias de enserianza-aprendizaje-evaluacion según el programa de formacion profesional y el enfoque metodologico adoptado.	En el presente mes se plantearon actividades de manera presencial con el apoyo del instuctor técnico de cada ficha asignada, en el mes de marzo, los aprendices participaron activamente en cada uno de los proyectos académicos que se le asignaron en la trasversal de Ética, estas se enfocaron teniendo en cuenta las estructuras, proyectos pedagógicos y el resultado de cada programa, para este mes se trabajó: Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Teniendo en cuenta el perfil profesional, lo que les permitira a los aprendices que adquieran habilidades que les faciliten ser protagonista de su desarrollo donde asumirán un rol dinámico aportando a una construcción de tejido social basado en valores, principios y compromiso social se trabajo , enviando las guias, videos y talleres a los correos y whatssapp, se enviaron planes de trabajo en el que seconsertan las fechas de entrega de las actividades,	   

2.2	Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, segtún las necesidades detectadas en los procesos de evaluacion, metodologias de aprendizajes y programas curriculares vigentes.	Se dispusieron actividades encaminadas hacia la consolidación y contextualización de cada uno de los temas, que se estarán desarrollando, para que así con la competencia y los resultados de aprendizaje los aprendices adquieran más conocimientos y buenas bases aplicables en su proyecto de vida.	Registros Fotográficos y de asistencia. 
2.3	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluacion de conformidad con los modulos de formacion y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecucian de acciones de formacion profesional.	Las actividades de enseñanza – aprendizaje y evaluación se están trabajando de acuerdo a la estructura curricular, se seleccionan los documentos y materiales de apoyo para los aprendices.	
2.4	Llevar el registro de evidencias de la actividad enselianza aprendizaje en el portafolio personal, para cuando sea requerido.	Se tomó registro diario de asistencia.	
2.5	Reportar información acadernica y administrativa segun las responsabilidades institucionales asignadas.	Se reporta información académica al Supervisor del contrato.	Se reporta informe de actividades, del mes de marzo
2.6	Apoyar las charlas informativas con especificaciones de los programas, asi como el proceso de induccion de aprendices.	N/A	N/A
2.7	Evaluar la formacion de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el manual de evaluacion vigente	Se evaluaran mensualmente los resultados de aprendizaje desarrollados en la plataforma de Sofía Plus.	Evaluación de los aprendices de acuerdo con el manual de evaluación vigente.
2.8	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecucion del contrato.	Presentar oportunamente los informes relacionados con el cumplimiento de las responsabilidades Institucionales asignadas.	Presentación de informes mensuales de acuerdo con las actividades desarrolladas.

2.9	Apoyar tecnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisiciónde bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designacion del Director Regional.	No aplica, no tengo bienes asignados a mi nombre.	Reporte inventario, al finalizar el contrato vigente.
2.10	Reportar 160 horas mes de labores en la formacion titulada y/o complementaria.	Reportar mensualmente 160 horas dedicadas a la realización de actividades laborales en transversal de ética. Se realiza planeación para llevar a cabo esta actividad. Reuniones de planeación con instructores transversales y competencias básicas 2022	Actas y formato de planeación. Registro fotográfico. Anexo evidencias.
2.11	Aplicar al proceso de certificacion de norma de competencia "Orientar formacion Presencial de Acuerdo con Procedimiento Tecnico y Normativo", según las normas que aplican a la funcion instructor.	En proceso	En proceso
2.12	Las demas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		Anexo evidencias.
2.13	Reportar oportunamente las horas de gestor monitor de aquellos aprendices que cumplen la labor en los ambientes de formación.	En proceso	En proceso

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*
para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y **el No.de la planilla(**7873621976**)** operador **SOI PLANILLA** y periodo mes de febrero del año **2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)**

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_x__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

FATIMA VALENCIA CHAVERRA
CONTRATISTA
C.C. No. 54.251.265 de Quibdó

Recibí a satisfacción:

PETRONA RENTERIA LUNA.
SUPERVISORA CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 4643591 de 2023

CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD REGIONAL CHOCO

TECNICO SERVICIOS FARMACEUTICOS

PROYECTO: DERECHOS HUMANOS

FATIMA VALENCIA CHAVERRA

2497675

DIANA YULISSA REYES CORDOBA

MARZO/2023

OBJETIVO

Al redactar este trabajo aprenderemos cuales son, la importancia, y cuando fueron fundados los derechos humanos para tenerlos en cuanta al reclamar nuestros derechos en entidades, ciudad y religión.

DERECHOS HUMANOS

1. ¿Que son los derechos humanos y por qué surgen?
2. ¿Para qué nos sirven?
3. ¿Cuáles se consideran los 10 principales?
4. ¿Mencione algunas características de los derechos humanos como se clasifican?
5. ¿Por qué cree usted q es importante conocerlos?

QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos fueron recogidos en las leyes a raíz de las revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII: la Revolución inglesa, la Revolución Americana y la Revolución francesa; esta última promovió la aprobación, en la Asamblea Nacional de 26 de agosto de 1789, de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La ONU aprobó, el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que recoge en sus 36 artículos los derechos considerados básicos humanos



Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás.

Universalidad e inalienabilidad: Los derechos humanos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatárselos a otra persona.
Indivisibilidad: Los derechos humanos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición como derechos. No hay derechos “pequeños”. En los derechos humanos no existen jerarquías.

Interdependencia e interrelación: El cumplimiento de un derecho a menudo depende, total o parcialmente, del cumplimiento de otros derechos. Por ejemplo, el ejercicio efectivo del derecho a la salud puede depender del ejercicio efectivo del derecho a la educación o a la información.

Igualdad y no discriminación: Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Todas las personas tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

Participación e inclusión: Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente en el desarrollo civil, político, económico, social y cultural, a través de lo cual los derechos humanos y las libertades fundamentales pueden hacerse efectivos.
Rendición de cuentas y Estado de Derecho Los Estados y otros garantes de derechos deben respetar las normas y los principios jurídicos consagrados en los instrumentos de derechos humanos. Cuando no lo hacen, los titulares de derechos que han resultado perjudicados tienen derecho a entablar un proceso ante un tribunal competente u otra instancia judicial, en busca de una reparación apropiada, y de conformidad con las normas y los procedimientos previstos en la ley.

POR QUÉ SURGEN

Por los actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad cometidos durante la segunda guerra mundial, su adaptación reconocía que los derechos humanos son la base d la libertad justicia y paz.



PARA QUE NOS SIRVEN

Reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.

Derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos.
Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

PRINCIPALES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano.
2. Derecho a la integridad personal.
3. Derecho a la rehabilitación y la resocialización.

4. Derecho a la libertad y seguridad personal.
5. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.
6. Custodia y cuidado personal.
7. Derecho a los alimentos.
8. Derecho a la identidad
9. Derecho a la salud.
10. Derecho a la educación.
11. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.
12. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
13. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes.
14. Derecho a la intimidad.
15. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar.
16. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.
17. Derecho a la igualdad sin discriminación de raza, religión o nacionalidad.
18. Derecho a la protección especial para que puedan crecer física, mental, socialmente sanos y libres.
19. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
20. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
21. Derecho a la educación y atención especiales para los niños y niñas con discapacidad.
22. Derecho a la comprensión, amor por parte de las familias y de la sociedad.
23. Derecho a una educación gratuita, divertirse y jugar.
24. Derecho a la atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
25. Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.
26. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, amistad y la justicia entre todo el mundo.

CARACTERÍSTICAS

Son universales, porque corresponden a todas las personas sin excepción. Son interdependientes, porque todos los derechos humanos se encuentran vinculados y requieren de su respeto y protección recíproca.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

CLASIFICACIÓN

En el estudio de los derechos humanos se han elaborado distintas clasificaciones, con el fin de determinar las características que corresponden a cada grupo. Los criterios que se han dado para las clasificaciones han sido de diferente índole, políticos, históricos. Es de destacar que esta clasificación no está elaborada a partir del orden de importancia de los derechos humanos. Según esta clasificación existen:

- **Derechos Civiles y Políticos, de la Primera Generación:** Constituyen los primeros derechos que fueron consagrados en los ordenamientos internacionales. Están destinados a la protección del ser humano individualmente considerado, contra cualquier agresión de algún órgano público.

Los derechos civiles y políticos pueden ser reclamados en todo momento y en cualquier lugar, salvo en aquellas circunstancias de emergencia que permiten el establecimiento de ciertas limitaciones de sólo algunas garantías.

Entre los derechos civiles y políticos podemos destacar:

- Derecho a la vida
- Derecho al honor
- Derecho a la libertad seguridad e integridad personal
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a elegir y ser elegido
- Derecho a petición
- Derecho al libre tránsito.

- **El Derechos Económicos, Sociales y Culturales, forman la Segunda Generación:** Tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, a la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos.

Tal y como dice el Manual de Educación Popular en Derechos Humanos " no existen las condiciones económicas, sociales y culturales que garanticen el desarrollo de esos hombres y esos pueblos." Su reconocimiento en la historia de los derechos humanos fue posterior a la de los derechos civiles y políticos, de allí que también sean denominados derechos de la segunda generación.

Se caracterizan porque requieren de la actuación del Estado para que los seres humanos puedan tener acceso a estos. Son derechos colectivos, porque los derechos económicos, sociales y culturales benefician a grupos de seres humanos, no a uno en particular.

Como hemos afirmado, los derechos económicos, sociales y culturales, pueden exigirse al Estado en la medida de los recursos que efectivamente él tenga, pero esto no significa en modo alguno que el Estado puede utilizar como excusa para el cumplimiento de sus obligaciones, el no poseer recursos cuando en realidad dispone de ellos.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales, podemos señalar:

- Derecho al trabajo
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la protección y asistencia a los menores y a la familia
- Derecho a la vivienda

- **Derechos de los Pueblos, Tercera Generación:** El contenido de estos derechos no está totalmente determinado, ellos al igual que los anteriormente nombrados han sido producto de cambios en la historia, se encuentran en proceso de definición.

Este grupo de derechos se encuentra constituido entre otros por:

- Derecho al desarrollo
- Derecho a la libre determinación de los pueblos
- Derecho al medio ambiente

IMPORTANCIA

Es importante conocerlos ya que gracias a ellos podemos exigir con respeto lo que nos corresponde como persona, al saber nuestros derechos estamos protegiendo y preservando nuestra vida ya que podemos tener una vida digna. En estos momentos en alguna parte del mundo se le está vulnerando los derechos a alguien por ende es bueno saberlos y practicarlos por q de nada sirve tenerlos en cuenta si no lo vamos a poner a regir, uno de los más vulnerados es el de la libre expresión y poder escoger nuestra religión y diversidad ya que los de la comunidad LGBT están siendo maltratados por personas sin conciencia.

Muchos padres y familiares son los principales en vulnerar esos derechos. Por eso es necesario conocerlos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

PROGRAMA

TECFNICO EN CONSTRUCCIO9N DE EDIFCACIONES

TEMA

Los Derechos Humanos

PRESENTADO POR

Yuselis Martínez Cuesta

Lucelly Rentería Ortiz

María Cristina Chala Lozano

Sandy Lorena Córdoba Mosquera

INSTRUCTORA

Fátima valencia chaverra

FECHA

MARZO 2023

OBJETIVO

Contribuir a la profesionalización de recursos humanos con las competencias necesarias para que, desde una perspectiva de derechos humanos, diseñen, ejecuten y evalúen, actividades de defensa, promoción, protección y garantía derechos humanos destinados a la construcción de una cultura plural y democrática

¿QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS Y PORQUE SURGEN?

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.



Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos.

¿PORQUE SURGEN LOS DERECHOS HUMANOS?

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) es un documento que sirve de plan de acción global para la libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares. Fue la primera vez que los países acordaron las libertades y derechos que merecen protección universal para que todas las personas vivan su vida en libertad, igualdad y dignidad.

La DUDH fue adoptada por las **Naciones Unidas (ONU)**, que acababa de establecerse, el 10 de diciembre de 1948 como respuesta a los “actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad” cometidos durante la Segunda Guerra Mundial. Su adopción reconocía que los derechos humanos son la base de la libertad, la justicia y la paz.

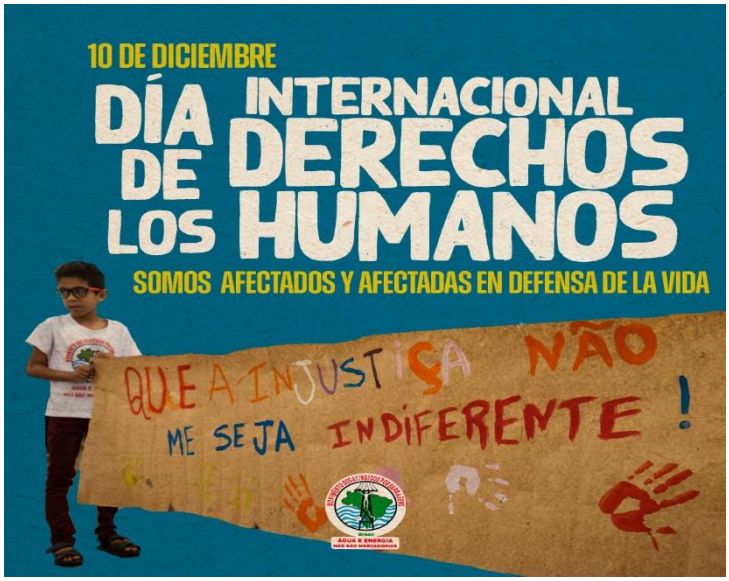
¿PARA QUE NOS SIVEN LOS DERECHOS HUMANOS?

Son un medio importante de protección para todos nosotros, especialmente para aquellos que pueden enfrentar abuso, negligencia y aislamiento. Más importante aún, estos derechos nos dan poder y nos permiten hablar y desafiar el mal trato de una autoridad pública. se puede decir que los mismos sirven esencialmente para establecer estándares globales que aseguren condiciones de vida básicas para todos los humanos dentro de una sociedad, y que su empleo se fundamenta en sus propios principios, como lo es el planteamiento del derecho al trabajo, el cual a su vez garantiza de alguna manera el derecho a la alimentación y a la vivienda; también sirve para fomentar la creación de los sistemas de salud de los países, asegurando así el derecho a la vida y a la salud; sirve para el desarrollo del sistema educativo de las naciones, asegurando la igualdad de acceso a este derecho;

¿CUALES SE CONSIDERAN LOS DIEZ PRINCIPALES?

derecho a la vida
salud
igualdad
alimentación
expresar sus opiniones
derecho al estudio
cultura
libre industria y comercio
nombre y nacionalidad

derecho a una vivienda digna



derecho a la
derecho a la
derecho a la
derecho a
libremente
derecho a la
derecho a la
derecho a un

CARACTERISTICAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

inherentes a los seres humanos: cada persona es titular de estos derechos, sin depender de ningún tipo de reconocimiento

universales: son de todas las personas, no importa las diferencias culturales, sociales, políticas.

intransferibles e inalienables: son propios de cada persona.

irrenunciables: la persona no puede renunciar a sus derechos.

incondicionales y obligatorios: se pueden ejercer con libertad.

inviolables: ninguna autoridad puede amenazar, lesionar o destruir los derechos humanos.

imprescriptibles: la persona los tiene toda la vida.

acumulativos y progresivos: los derechos humanos no se pueden perder.

integrales e indivisibles: los derechos humanos no se pueden dividir.

interdependientes y complementarios: todos los derechos humanos están relacionados entre sí, y la vigencia de un derecho es condición para la plena realización de los otros.

¿COMO SE CLASIFICAN LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos se clasifican en

Derechos Civiles

Derecho a la vida: Contra la privación de la vida y la “desaparición” o incluso el asesinato legal (la pena capital o pena de muerte).

Derecho a la integridad física: Contra la tortura.

Derecho a la libertad: Contra la esclavitud y la detención ilegal.

Derecho a la igualdad y no discriminación.

Derecho a la libertad de expresión.

Derecho a la libertad de imprenta.

Derecho a que se respete la vida privada.

Derecho al acceso a la información.

Derecho a la libertad de tránsito.

Derecho a una nacionalidad.

Derecho de acceso a la justicia.

Derecho a la identidad.

Derechos Políticos

Derecho a votar y ser votado para cargos públicos.

Derecho de libertad de reunión o de asociación.

Derecho afiliación.

Derechos Sociales, Económicos y Culturales

Derechos Económicos

Derecho al trabajo.

Derecho a buenas condiciones laborales.

Derecho a un salario justo.

Derecho a la libertad de trabajo: Contra el trabajo forzado, la prostitución y la servidumbre por deudas.

Derecho a la libertad y organización sindical.

Derechos Sociales

Derecho a la alimentación y a vestido.

Derecho a tener una vivienda digna.

Derecho a gozar de salud y atención médica.

Derecho a educarse.

Derecho vacaciones y divertirse sanamente.



Derechos Culturales

Derecho a disfrutar de la creación artística del propio pueblo.

Derecho a los beneficios de la ciencia y de los avances de la técnica.

Derecho al propio idioma.

Derecho a la propia cultura.

Derecho a la propia religión.

Derechos de Solidaridad

Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como los Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter Supranacional, como el Derecho a la Paz y a un Medio Ambiente Sano.

Entre estos derechos podemos mencionar:

Derecho a la Autodeterminación

Derecho a la Identidad Nacional y Cultural

Derecho a la Independencia Económica y Política

Derecho a la Paz

Derecho a la Solución de problemas Alimenticios, Educativos y Ecológicos

Derecho al Patrimonio de la Humanidad

Derecho al Medio Ambiente Sano

Derechos a la Ciencia y Tecnología

Los derechos de la Ciencia y Tecnología corresponden a la cuarta generación implica a las innovaciones tecnológicas y la globalización.

Entre los derechos de cuarta generación se pueden citar:

El derecho de acceso a la informática.

El derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación.

Al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable.

El derecho a formarse en las nuevas tecnologías.

El derecho a la autodeterminación informativa.

El derecho al Habeas Data y a la seguridad digital

¿PORQUE CREE USTED QUE ES IMPORTANTE CONOCERLOS DERECHOS?

Porque nuestros derechos son la base de nuestra vida en la sociedad. Al conocer bien nuestros derechos, sabemos qué es lo que podemos, y que no podemos hacer. Los Derechos Humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomentan nuestro amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos. Es por ello, que es indispensable que conozcamos a fondo cuáles son nuestros derechos, en qué consisten y cómo podemos ejercerlos de forma libre

CONCLUSION

En conclusión, los Derechos humanos son fundamentales para la vida pues estos nos garantizan que tu dignidad como persona sea respetada, poder vivir de manera correcta y como todos los seres humanos se lo merecen, pero para que se cumplan nuestros derechos es necesario conocerlos y ante una injusticia pedir ayuda para haceros valer de lo contrario no servirían de nada.

Los Derechos son ideales para poder vivir como seres humanos de plena libertad. Todos los seres humanos merecen la oportunidad de lograr el crecimiento y desarrollo de sus capacidades, más allá de sus necesidades básicas y de su supervivencia

Ejercicio 1
Cuestionario individual
Reflexión sobre la ética

1. Desde sus conocimientos y experiencias describa un caso ético y otro no ético; justifique porque esos acontecimientos le parecen así.

2. Cuente de qué manera le enseñaron ética en su familia. Describa.
R. siendo honestad, respetuosa, empática con los demás y responsable.

3. Diga con sus propias palabras qué es la ética.
R. es la acción que estudia el comportamiento moral de las personas

4. Haga un comentario en el que diga para qué sirve la ética.
R. la ética nos sirve para convivir en armonía con las otras personas respetando las diferencias de cada quien

5. Qué relación existe entre la ética y la libertad, explique.
R. La ética implica un ejercicio permanente de la libertad, como que ser ético es el máximo grado de la libertad. Mientras que la libertad es el resultado de la práctica de las virtudes que llevan a la excelencia personal y profesional.

1. Caso ético: fue el que le ocurrió a mi mama pues mi sobrino le había dado alojamiento en nuestra casa a un compañero de estudio.
Cierto día ellos se fueron de parranda, cuando llegaron a la casa mi mama había dejado su celular en el comedor al amigo de mi sobrino se le hizo fácil cogerlo.
Al minuto le dijo a mi sobrino que él se iba.
El salió cogió un taxi y le dijo al taxista que le vendía el celular porque necesitaba plata el taxista le dio plata, al otro día al levantarse mi mama no encontró el celular.
Paso la mañana cuando mi papa llego a la casa le dijo a mi mama que un señor le había llamado diciéndole que él tenía el celular de ella, y el señor se lo devolvió a mi mama.

Justificación: me parece ético porque?
R. Me parece ético lo que hizo el señor taxista porque a pesar de que perdió dinero al comprar el celular tuvo empatía con la señora y se lo regreso.

Caso no ético: describa un caso no ético
R. en un una clínica X hay un paciente que tiene VIH terminal la medica que lo atiende le comenta a algunas enfermeras y algunos familiares de ella
Justificación: no es ético porque?
R. esos es algo no ético porque todo profesional debe respetar y conservar los sucesos que se le comentan en secreto de alguien.

2. En mi familia me enseñaron el valor de la ética porque ?.

3. la ética es ?
R. La ética es una disciplina de la filosofía que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y del mal, los preceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.

4. la ética sirve para ?
R. analizar los preceptos de moral, deber y virtud que guían el comportamiento humano hacia la libertad y la justicia. Para cumplir con su función, la ética se subdivide en un conjunto de ramas especializadas.

5. La libertad y la ética se relacionan en que ? explique
R. a ética implica un ejercicio permanente de la libertad, como que ser ético es el máximo grado de la libertad. La ética nace de una decisión personal que no puede ser impuesta por nadie, y en esto se diferencia de la ley.

Ejercicio 2
Cuestionario individual
La ética en la persona, en la comunidad y en el trabajo.

Yulisa Palacios Palacios

1. Investigue, analice y construya su propia definición sobre:

- La ética en los distintos espacios o contextos: **en la persona, en la comunidad y en el trabajo.**

- *Normas de convivencia; Pensamiento creativo; Criticidad; Entorno y contexto; Resiliencia; solución de conflictos; Principios y valores éticos universales; Desarrollo humano integral; Trabajo en equipo; Liderazgo; Proyecto de vida; autoestima; relaciones interpersonales; habilidades sociales; escucha empática; comunicación; asertividad; dimensiones humanas; inteligencias múltiples; la tolerancia, responsabilidad social.*

2. De ejemplos de su vida real sobre cómo son sus comportamientos, sus actitudes y valores aplicados o experimentados en cada uno de los elementos analizados anteriormente, teniendo en cuento los distintos ámbitos o espacios que compartimos (ejemplo: ámbito familiar, social, educativo, laboral).

Solución

- **¿Cómo persona lo aplico siendo?**

 R/ Siendo una persona de bien

- **¿En la comunidad lo aplico cada vez que?**

 R/ Me relaciono con ellos, cuando alguien necesita de mi ayuda

- **¿En el trabajo aplicamos el valor de la ética siendo?**

 R/ Haciendo mi trabajo correctamente

¿Las normas de convivencia que aplicamos cuándo?

R/ Estamos en espacios públicos y respetamos las reglas

¿El pensamiento creativo lo aplicamos cuándo?

R/ Usamos nuevas estrategias, inventamos cosas nuevas

La criticidad: ¿la aplicamos cuándo?

R/ Cuando somos críticos de cualquier situación

¿El entorno de mi casa y mi formación se maneja un ambiente?

R/ Comprometido, responsable y sobre lleno de amor

¿La resiliencia es?

R/ Saber enfrontar las circunstancias de la vida

¿La solución de conflicto la aplico cuándo?

R/ Cuando me encuentro en una situación que requiera de esto

¿Los principios y valores étnicos los aplico por qué?

R/ Quiere ser una persona de bien

¿El desarrollo humano es el que aplico cuándo?

R / Cuando crezco como persona

Trabajo en equipo: ¿es?

R/ Cuando trabajo con 2 o mas personas, entre todos desarrollamos una actividad

¿El liderazgo lo aplico siendo?

R/Cuando escucho los problemas de los demás y soy empáticos con ellos

¿El proyecto de vida lo aplico en?

R/ en la formación de mi vida, estudiando, trabajando y luchando por cumplir mis sueños

¿La autoestima la aplico siendo?

R/ Cuando hacen mal comentarios sobre mi físico y aun así no me dejo afectar por lo que dicen

¿Las relaciones interpersonales las manejo?

R/ Muy bien, se manejar cada situación y soluciono cada conflicto que se Presenta en el contexto

¿Habilidades sociales las aplico cuándo?

R/ Usar un habla expresiva,
Habla de ti mismo
Saluda cordialmente
Acepta los cumplidos en el lugar de discrepar de ellos.
Usar el lenguaje facial apropiadamente.

¿Escucha empática es la que aplico cuándo?

R/ Escucho a los demás contarme de su situación en la que esta atravesando y además entenderla

¿Comunicación la aplico cuándo?

R/ Cuando hablo con otras personas, cuando se tiene una conversación

¿El asertividad la aplico cuándo?

R/ Cuando expreso mi opinión en acuerdo o desacuerdo

¿Dimensiones humanas la aplico cuándo?

R/ Cuando me encuentro triste, feliz, cuando duermo, cuando rio, entre otras

¿La inteligencia la aplico cuándo?

R/ Hago uso correcto de mis habilidades, cuando actuó de la mejor manera

¿La tolerancia la aplico cuándo?

R/ Cuando respeto a los demás

¿La responsabilidad social la aplico cuándo?

R/ Cuando cumplo con mis obligaciones

Ámbito familiar: ¿los principios y valores los comparto teniendo?

R/ Teniendo en cuenta todo lo que me enseñaron, respetando a mis padres y hermanos y vivir en armonía con ellos

Ámbito Social: ¿en mi diario vivir creo que soy?

R/ Una persona amigable, respetuosa

Ámbito Educativo: ¿soy una persona?

R/ Soy una persona responsable, cumplo con mis deberes siempre y a tiempo

Ámbito Laboral: ¿soy persona que?

R/ Responsable, siempre cumplo con mis deberes